

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3182-2025

Con fecha 09-09-2025 18:25:45 hrs, el titular EMPRESA ELECTRICA VENTANAS S.P.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: COMPLEJO TERMoeLECTRICO VENTANAS
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-127-2019
Resolución aprueba PdC: 10 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 24-12-2021
Fecha generación PdC electrónico:
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 09-09-2025
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3182-2025
Fecha de envío reporte: 09-09-2025 18:25:13
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 3	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 17	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	



		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 18	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
Hecho 2	Acción 4	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 5	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 6	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 7	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	



Hecho 3	Acción 8	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 9	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 10	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
	Acción 11	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	
Hecho 4	Acción 12	-	-	La acción nunca



				fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 13	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 14	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 15	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 16	30-06-2023	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
		29-09-2023	Reportada	
		23-12-2023	Reportada	
		30-03-2024	Reportada	
		28-06-2024	Reportada	
		30-09-2024	Reportada	
		22-12-2024	Reportada	
		28-03-2025	Reportada	
		30-06-2025	Reportada	
		09-09-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La superación de los límites de generación bruta establecidos para Central Nueva Ventanas y Central Campiche, en los siguientes términos:

i) En Central Nueva Ventanas se constató un total de 328 días (obtenido de un total de 577 datos diarios disponibles), con generación eléctrica que supera la potencia bruta de 267 MW, con un promedio aritmético de 5,27 MW los días de superación, durante el período comprendido entre septiembre de 2016 y marzo de 2018, alcanzando un máximo de 274,04 MW el día 30 de enero de 2017.

ii) En la central Campiche se constataron 233 excedencias a la potencia bruta de 270 MW (de un total de 455 datos diarios disponibles) durante el período comprendido entre septiembre de 2016 y marzo de 2018, resultando en un promedio aritmético de 272,04 MW de generación los días con superación, alcanzando un máximo de 282,92 MW, el día 13 de mayo de 2017.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación de restricción operacional en el Sistema de Control Distribuido (DCS) de las Unidades 3 y 4 del CTV, que asegure que no se superarán los límites diarios de potencia bruta de generación autorizados, correspondientes respectivamente a 267 MW y 270 MW.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	05-02-2020
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Potencia bruta de generación diaria de la Unidad 3 = 267 MW y de la Unidad 4 = 270 MW.



Forma de Implementación:	Se implementó el 5 de febrero de 2020 una restricción en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, consistente en el ajuste de su lógica de control para definir, respectivamente, como valor límite de Target de carga = 267 MW y = 270 MW. Lo anterior, conlleva a su vez la configuración de perfiles y permisos del DCS a nivel de software del equipo. En Anexo 2 del PdC se acompaña copia del informe interno de la modificación denominado MOC. En el mismo Anexo se presenta un informe de ejecución del ajuste implementado en la lógica de control del DCS(2) y cómo esta acción permite asegurar que no se superarán los límites de potencia bruta de generación diario autorizados para las Unidades 3 y 4 del CTV. La restricción operacional se mantendrá durante toda la vigencia del PdC. (2) Como anexo al “Informe de Ejecución de Limitador del Target de carga de las Unidades 3 y 4 del Complejo Termoeléctrico Ventanas” se incluyen los diagramas de señales de ambos DCS, mostrándose la hoja 100 Drop 4 con el esquema del control de carga de las Unidades 3 y 4, que permiten evidenciar la forma de implementación del limitador del target de carga. De igual modo, se ajustó el valor máximo de las figuras 2 y 3 del informe en comento, las cuales con anterioridad presentaban una falta de actualización de la interfaz gráfica, sin embargo, a dicha época la lógica ya tenía implementada la limitación máxima para las Unidades 3 y 4, como bien consta del registro de generación bruta también acompañado como anexo del informe.
---------------------------------	---

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, a lo largo de los reportes cargados en el SPDC se ha acompañado una planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 25 de julio de 2025, informados al Coordinador Eléctrico Nacional.

De igual modo, se ha acompañado un informe del estado de implementación de la acción que ha presentado la interfaz de los respectivos DCS en donde se ha apreciado la vigencia del algoritmo en cuestión.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 25 de junio de 2023, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 27 de junio de 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- 01. Planilla Generacion bruta diaria V3 y V4 21 de mayo 2021 al 25 de junio 2023.xlsx - 02. Informe estado implementación Acción 1.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 22 de septiembre de 2023, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 22 de septiembre de 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- Acción 1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 14 de diciembre de 2023, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- 2. Informe estado implementaci6n acci6n 1.pdf - MINUTA DE VERIFICACI6N IMPLEMENTACI6N ACCI6N N° 1.pdf - 1. Planilla generaci6n bruta diaria.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 20 de marzo de 2024, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 19 de marzo de 2024. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- Acción 01.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 25 de junio de 2024, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 24 de junio de 2024. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°1.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Informe estado implementación.pdf - Planilla Generación bruta diaria.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 29 de septiembre de 2024, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 24 de septiembre de 2024. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- Informe ejecución Acción 1.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Planilla Generacion bruta diaria V3 y V4 21 de mayo 2021 al 29 de septiembre 2024.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 16 de diciembre de 2024, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 18 de diciembre de 2024. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Informe estado implementación 18-12-2024.pdf - Planilla Generacion bruta diaria V3 y V4.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 23 de marzo de 2025, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 25 de marzo de 2025. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.
Medios de Verificación:	- Informe estado implementación 25-03-2025.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Planilla Generacion bruta diaria V3 y V4 21 de mayo 2021 al 23 de marzo 2025.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 24 de junio de 2025, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 24 de junio de 2025. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°1.
Medios de Verificación:	- Informe estado implementación 24-06-2025.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Planilla Generación bruta diaria V3 y V4 21 de mayo 2021 al 24 de junio 2025.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de dar cuenta de la implementación de la restricción operacional en el DCS de las Unidades 3 y 4 del CTV, se acompaña planilla que contiene el consolidado de los registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las unidades, del periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 al 25 de julio de 2025, informados al Coordinador Eléctrico Nacional. De igual modo, se acompaña un informe del estado de implementación de la acción que presenta la actual interfaz de los respectivos DCS en donde se aprecia la vigencia del algoritmo en cuestión. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2020
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Planilla de registros de potencia bruta diario y potencia bruta promedio diario de las Unidades 3 y 4. 2. Informe de Estado de Implementación de la acción, de 3 de septiembre de 2025. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°1.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf - Planilla Generacion bruta diaria V3 y V4 21 de mayo 2021 al 25 de julio 2025.xlsx - Informe estado implementación 03-09-2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Elaboración de procedimiento referido a la restricción operacional implementada en el DCS a que se refiere la acción 1 del PdC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	05-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de procedimiento de la restricción operacional incorporada en el DCS, en la forma y plazo comprometidos.
Forma de Implementación:	Dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del PdC, se elaborará un procedimiento respecto de la implementación de la restricción operacional en el DCS a que se refiere la acción 1 del PdC, así como de las cuentas de usuario, roles y políticas.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

En el primer reporte de avance del PdC se dio cuenta que con fecha 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Operaciones del Complejo Termoeléctrico Ventanas, elaboró el “Instructivo de operación limitación target de carga Unidades Nueva Ventanas (Unidad 3) y Campiche (Unidad 4)”, dirigido a los profesionales que interactúan con el Sistema de Control Distribuido (DCS) de las Unidades 3 y 4, el cual se refiere a la implementación de la restricción operacional a que se refiere la acción 1 del PdC, así como describe las cuentas de usuario, roles y políticas del sistema de control Ovation.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	Realización de capacitaciones al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, con el objetivo principal de entregar el mensaje que las Unidades 3 y 4 no pueden exceder el límite diario de potencia bruta de generación autorizado de 267 MW y 270 MW, respectivamente, y adicionalmente sobre el contenido del procedimiento a que se refiere la acción 2 del PdC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% del personal a cargo de la Sala de Control del CTV se encuentra capacitado respecto de que las Unidades 3 y 4 no pueden exceder su límite diario de potencia bruta de generación autorizado de 267 MW y 270 MW, respectivamente, y sobre el procedimiento a que se refiere la acción 2 del PdC.
Forma de Implementación:	Con una frecuencia semestral se realizarán capacitaciones al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, con el objetivo principal de entregar el mensaje que las Unidades 3 y 4 no pueden exceder en su carga diaria los 267 MW y 270 MW, respectivamente, y adicionalmente respecto del contenido del procedimiento a que se refiere la acción 2 del PdC.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

A lo largo de los reportes cargados en el SPDC se ha dado cuenta de la realización de la capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, acompañando los respectivos medios de verificación, teniendo en especial consideración los informes de trazabilidad que garantizan que los funcionarios capacitados forman parte de la compañía.

Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña un correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 que da cuenta de la toma de conocimiento por parte del personal a cargo de la Sala de Control del CTV que fue capacitado durante el primer semestre de 2023, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, el material entregado en la capacitación se presentó en el segundo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.



Medios de Verificación:	- 01. Toma de conocimiento semestral Límite generación.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf - 02. Informe de trazabilidad capacitación acción 3.pdf - Certificado Antigüedad - Alejandro Stemberga Cruz.pdf - Certificado Antigüedad - Alexis Muñoz Gomez.pdf - Certificado Antigüedad - Carlos Duran Godoy.pdf - Certificado Antigüedad - Carlos Martínez Reyes.pdf - Certificado Antigüedad - Danilo Contreras Avalos.pdf - Certificado Antigüedad - Denis Aguilera González.pdf - Certificado Antigüedad - Eduardo Belmar Jara.pdf - Certificado Antigüedad - Francisco González Ovando.pdf - Certificado Antigüedad - Gerardo Farias Mateluna.pdf - Certificado Antigüedad - Ignacio Cisternas Troncoso.pdf - Certificado Antigüedad - Jose Ardiles Arrieta.pdf - Certificado Antigüedad - Juan Kohnenkamp Silva.pdf - Certificado Antigüedad - Luis Rivera Luza.pdf - Certificado Antigüedad - Pablo Flores Figueroa.pdf - Certificado Antigüedad - Rodrigo Avila Gibbs.pdf - Certificado Antigüedad - Osman Cabrera Vasquez.pdf - Certificado Antigüedad - Ricardo Delgado Valencia.pdf - Certificado Antigüedad - Rodrigo Rojas Opazo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, se llevó a cabo durante el mes de junio de 2023, según se dio cuenta en el sexto reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dada la periodicidad semestral de la acción, en el presente periodo a informar no corresponde acompañar medio verificador alguno. Sin perjuicio de ello, se acompaña MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña un correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023 que da cuenta de la toma de conocimiento por parte del personal a cargo de la Sala de Control del CTV que fue capacitado durante el segundo semestre de 2023, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, el material entregado en la capacitación se presentó en el segundo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.



Medios de Verificación:	- ACCIO'N 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2023, según se dio cuenta en el octavo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña un correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, que da cuenta de la toma de conocimiento por parte del personal a cargo de la Sala de Control del CTV que fue capacitado durante el primer semestre de 2024, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, el material entregado en la capacitación se presentó en el segundo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento de capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf - 1. Registro toma conocimiento.pdf - Informe de trazabilidad.pdf - Certificado - Alexis Muñoz Gómez.pdf - Certificado - Carlos Duran Godoy.pdf - Certificado - Carlos Martínez Reyes.pdf - Certificado - Danilo Contreras Avalos.pdf - Certificado - Eduardo Belmar Jara.pdf - Certificado - Francisco González Ovando.pdf - Certificado - Gerardo Farias Mateluna.pdf - Certificado - Ignacio Cisternas Troncoso.pdf - Certificado - José Ardiles Arrieta.pdf - Certificado - Juan Kohnenkamp Silva.pdf - Certificado - Luis Rivera Luza.pdf - Certificado - Osman Cabrera Vasquez.pdf - Certificado - Pablo Flores Figueroa.pdf - Certificado - Ricardo Delgado Valencia.pdf - Certificado - Rodrigo Rojas Opazo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, se llevó a cabo durante el mes de junio de 2024, según se dio cuenta en el décimo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dada la periodicidad semestral de la acción, en el presente periodo a informar no corresponde acompañar medio verificador alguno. Sin perjuicio de ello se acompaña MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de acreditar la realización de las capacitaciones se acompañan las respectivas listas de asistencia firmadas por el personal a cargo de la Sala de Control del CTV que fue capacitado durante el segundo semestre de 2024, específicamente el 16 de diciembre del presente año, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, el material entregado en la capacitación se presentó en el segundo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Listas de asistencia a capacitaciones. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2024, según se dio cuenta en el décimo segundo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para efectos de acreditar la realización de las capacitaciones se acompaña la respectiva lista de toma de conocimiento del personal a cargo de la Sala de Control del CTV que fue capacitado durante el primer semestre de 2025, específicamente los días 24, 25, 26 y 27 de junio del presente año, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, el material entregado en la capacitación se presentó en el segundo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Listado de asistencia a capacitaciones. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°3.
Medios de Verificación:	- Informe de trazabilidad.zip - Listado toma de conocimiento.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral al personal a cargo de la Sala de Control del CTV, se llevó a cabo durante el mes de junio de 2025, según se dio cuenta en el décimo cuarto reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2021
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°3.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Reducción de 126 ton/año de SO ₂ , 124 t/año de NO _x y 7 ton/año de MP, mediante la pavimentación de un tramo de la calle Los Castaños, ubicada en la comuna de Puchuncaví, en una extensión de 300 metros lineales.



Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Compensación de emisiones atmosféricas.
Fecha Inicio:	25-01-2023
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Pavimentación de un tramo de la calle Los Castaños, ubicada en la comuna de Puchuncaví, en una extensión de 300 metros lineales, en la forma y plazo comprometidos.
Forma de Implementación:	La acción contempla la pavimentación con hormigón, de un tramo de 300 metros lineales, de la Calle Los Castaños ubicada en la comuna de Puchuncaví, entre las calles Bello Horizonte y Oasis, y considera los siguientes pasos: - Toma de conocimiento del diseño de proyecto de pavimentación. - Solicitud de celebración de convenio con la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del proyecto de pavimentación. - Dictación de Decreto Alcaldicio de aprobación del convenio. - Aprobación del convenio por parte del Concejo Municipal. - Licitación del servicio de pavimentación. - Ejecución del proyecto de pavimentación. - Puesta en servicio de calle pavimentada. En Anexo 2 se presentan los cálculos que permiten estimar la reducción de emisiones señalada. Hitos a verificarse dentro del plazo de ejecución de 18 meses de la acción: Aceptación de solicitud de celebración de convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví: Durante el primer mes. Dictación de Decreto Alcaldicio de aprobación del convenio: Hasta el segundo mes. Aprobación del convenio por parte del Concejo Municipal: Hasta el cuarto mes.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En el noveno reporte de avance del PdC cargado en el SPDC el 30 de marzo de 2024, se dio cuenta de la ejecución íntegra de la Acción N°17 del PdC, mediante i) copia de las ordenes de ingresos municipales que evidencian el pago íntegro del proyecto de pavimentación por parte de Aes Andes S.A. y Empresa Eléctrica Ventanas SpA, ii) informes de avance de ejecución y recepción de obras emitidos por la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, iii) enlace a video de la inauguración de la calle pavimentada que se llevó a cabo el pasado 19 de enero, y iv) un registro fotográfico fechado el 20 de marzo de 2024



y georreferenciado que da cuenta del uso sin inconvenientes del tramo pavimentado por parte de la comunidad.

Mientras que antes, en el quinto reporte de avance del PdC, se dio cuenta de la aceptación de la solicitud de celebración de Convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio de aprobación. Luego, en el sexto reporte de avance se dio cuenta del avance en la licitación del servicio de pavimentación, en tanto en el séptimo reporte de avance se dio cuenta de la adjudicación de la licitación del servicio de pavimentación al proveedor Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda. Posteriormente, en el octavo reporte de avance se dio cuenta del abono del 30% del valor total de ejecución de la obra a la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y de los avances en la ejecución de la pavimentación.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme al Informe de avance ejecución, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que se acompaña en el presente reporte de avance del PdC, se da cuenta del avance en la licitación del servicio de pavimentación y del cumplimiento de los hitos comprometidos en el PdC. Por otra parte, cabe hacer presente que de acuerdo a lo informado por el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, mediante correo electrónico de 2 de abril de 2023 adjunto al Informe de avance ejecución, no es procedente el acuerdo del Concejo Municipal para la celebración del Convenio con la entidad edilicia, toda vez que no se trata de la ejecución de fondos públicos municipales. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Conforme al Informe de avance ejecución, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que se acompaña en el presente reporte de avance del PdC, se da cuenta del avance en la licitación del servicio de pavimentación y del cumplimiento de los hitos comprometidos en el PdC. Por otra parte, cabe hacer presente que de acuerdo a lo informado por el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, mediante correo electrónico de 2 de abril de 2023 adjunto al Informe de avance ejecución, no es procedente el acuerdo del Concejo Municipal para la celebración del Convenio con la entidad edilicia, toda vez que no se trata de la ejecución de fondos públicos municipales. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - 4. Correo Director Jurídico Municipalidad.pdf - Reporte Avance Acción ID 17.pdf - 5. Publicación licitación PDF4006-13-LQ23.pdf - 3. DECRETO ALCALDICIO N° 381:2023.pdf - 1. CONVENIO MUNICIPALIDAD PUCHUNCAVÍ.pdf - DETALLES LOS CASTAÑOS.pdf - PAV Y ALL LOS CASTAÑOS.pdf - PERFIL LONGITUDINAL LOS CASTAÑOS.pdf - TOPO Y DEMO LOS CASTAÑOS.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFa u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme al Informe de avance de ejecución de la presente acción, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que se acompaña en el presente reporte de avance del PdC, se da cuenta de la adjudicación de la licitación del servicio de pavimentación al proveedor Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda. Para dichos efectos se acompaña en dicho informe el contrato de ejecución del proyecto de pavimentación, suscrito el 24 de agosto de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y el proveedor citado. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de septiembre de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 17.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme al Informe de avance de ejecución de la presente acción, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que se acompaña en el presente reporte de avance del PdC, se da cuenta del abono del 30% del valor total de ejecución de la obra a la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y de los avances en la ejecución de la pavimentación mediante un registro fotográfico. Para dichos efectos se acompaña a dicho informe el respectivo certificado de pago a dicha entidad por parte de mi representada. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de diciembre de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Anexo Reporte.pdf - Reporte Avance Acción N°17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme al Informe de avance de ejecución de la presente acción, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que se acompaña en el presente reporte de avance del PdC, se da cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, correspondiente a la acción de más larga data del PdC. Para dichos efectos, en el informe citado se acredita el cumplimiento de los últimos pasos previstos en la Forma de Implementación de la acción 17, correspondientes a la ejecución de la pavimentación y la puesta en servicio de la calle pavimentada, mediante la entrega de los siguientes antecedentes: i) copia de las ordenes de ingresos municipales que evidencian el pago íntegro del proyecto de pavimentación por parte de Aes Andes S.A. y Empresa Eléctrica Ventanas SpA, ii) informes de avance de ejecución y recepción de obras emitidos por la Ilustre Municipalidad de Puchuncavi, iii) enlace a video de inauguración de la calle pavimentada, y iv) un registro fotográfico fechado y georreferenciado que da cuenta del uso sin inconvenientes del tramo pavimentado por parte de la comunidad. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance de ejecución de la Acción 17, de 28 de marzo de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- Acción 17.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se describen los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 28 de junio de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se reitera la descripción de los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 28 de junio de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se reitera la descripción de los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 20 de diciembre de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se reitera la descripción de los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 28 de marzo de 2025. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se reitera la descripción de los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 30 de junio de 2025. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En atención a que en el noveno reporte de avance del PdC se dio cuenta del término, dentro de plazo, de la acción 17, en esta oportunidad, se reitera la descripción de los respectivos medios de verificación en el Informe de avance de ejecución que se adjunta a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-01-2023
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluida



Descripción Medios de Verificación:	1. Informe de avance ejecución de la Acción 17, de 9 de septiembre de 2025. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 17.pdf - Reporte Avance acción 17.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	Reducción de 126 ton/año de SO ₂ , 124 t/año de NO _x y 7 ton/año de MP, mediante el recambio de 709 artefactos de calefacción a leña por equipos de calefacción eléctricos.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	6 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Recambio de 709 artefactos de calefacción a leña por equipos eléctricos, en la forma y plazo comprometidos.



Forma de Implementación:	La acción consiste en el recambio de 709 artefactos de calefacción a leña por equipos eléctricos, dentro de los límites que establecen la zona saturada establecida en el D.S N° 10/2015 del Ministerio del Medio Ambiente y que declara zona saturada a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. La acción considera las siguientes etapas que serán ejecutadas por la empresa de distribución eléctrica Enel X que será contratada para dichos efectos, a saber: 1. Pre instalación e inscripción de beneficiarios, 2. Instalación de equipos, 3. Post instalación de equipos y chatarrización. El detalle del cálculo de las emisiones a compensar, de la carta Gantt y la forma de implementación de la acción se presenta en el documento "Metodología de reducción de emisiones mediante recambio de calefactores" que se acompaña en Anexo 3.
--------------------------	---

5.1.5.1. Conclusiones Finales

En consideración a que se cumplió en tiempo y forma con la Acción N°17, referida a la "Reducción de 126 ton/año de SO₂, 124 t/año de NO_x y 7 ton/año de MP, mediante la pavimentación de un tramo de la calle Los Castaños, ubicada en la comuna de Puchuncaví, en una extensión de 300 metros lineales", no se verificó ninguno de los impedimentos previstos para activar la Acción Alternativa N°18. Por tanto, debe entenderse cumplido el PdC.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



5.2. Hecho 2

El incumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Acción Operacional Central Nueva Ventanas en los siguientes términos:

- i) Con fechas 03-09-2016, 05-09-2016, 06-09-2016, 06-12-2016, 10-04-2017, 13-04-2017, 26-07-2017, 03-08-2017, 16-06-2018 y 18-06-18, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Alerta, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente el nivel de operación de equipos de abatimiento con feedback de emisiones.
- ii) Con fechas 03-09-2016, 05-09-2016, 06-09-2016, 06-12-2016, 10-04-2017, 13-04-2017, 26-07-2017, 03-08-2017, 30-08-2017, 16-06-2018 y 18-06-18, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Alerta, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente del nivel de carga.
- iii) Con fechas 09-09-2016, 30-09-2016, 08-08-2017, 14-02-2018, 04-03-2018 y 10-04-2018, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Advertencia, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente el nivel de operación de equipos de abatimiento con feedback de emisiones.
- iv) Con fechas 09-09-2016, 30-09-2016, 08-08-2017, 14-02-2018 y 04-03-2018, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Advertencia, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente del nivel de carga.

5.2.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Realización de capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	13-06-2019
Fecha Término:	24-06-2019
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV es capacitado.



Forma de Implementación:	Durante el mes de junio de 2019, el equipo de Medio Ambiente del CTV, utilizando el documento denominado VENT-MA-P-09, realizó capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 7 de 12 de junio de 2019, según consta de las listas de asistencia a las capacitaciones. Los antecedentes mencionados se acompañan en Anexo 4 del PdC. El principal contenido de las capacitaciones correspondió a las acciones operacionales consideradas en el Plan Operacional para la reducción de Emisiones de SO₂ y MP, aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019, incluyendo el Anexo 1 referido a Acciones para la Operación en condiciones límites de los desulfurizadores, y el Anexo 2, referido a los Formularios establecidos para verificar la reducción de emisiones de SO₂ durante Episodios Críticos.
--------------------------	--

5.2.1.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se dio cuenta que durante los días 13, 18, 19 y 24 de junio de 2019 se llevaron a cabo capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV, sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019.

Además, para efectos de evidenciar que el personal capacitado era quien efectivamente prestaba funciones en la sala de control del CTV, se acompañó un informe de trazabilidad.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.2.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Implementación del Plan Operacional (PO) aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del D.S. 105/2018 del Ministerio del Medio Ambiente, PPDA para las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	12-06-2019
Fecha Término:	23-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Adopción de las medidas del PO mientras se mantengan las condiciones de Mala Ventilación de acuerdo a los criterios definidos en la Resolución Exenta N° 1 de 30 de marzo de 2019 de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, y/o condiciones de mala calidad del aire definidas en el D.S. N° 59/98 del MINSEGPRES, Norma de calidad primaria para MP 10, D.S. 12/11 Norma de calidad primaria para MP 2,5 y D.S N° 104/2018 Norma primaria para Dióxido de Azufre ambas del Ministerio del Medio Ambiente.



Forma de Implementación:

Con fecha 14 de mayo de 2019, AES Gener presentó ante la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso su PO para el CTV, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019. Para la reducción de SO₂ se consideran los siguientes escenarios: Escenario 1: Que todas las Unidades estén operando (meta de reducción: 3% - 10% de las emisiones registradas en la condición base). Escenario 2: Que una o más Unidades estén fuera de servicio (meta de reducción 10% de las emisiones registradas en la condición base). Escenario 3: Que una o más Unidades deban reducir su generación (meta de reducción: 3% - 10% de las emisiones registradas en la condición base). La implementación de las medidas comprometidas en el PO, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2019 y el 23 de julio de 2020, se llevó a cabo en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7 de 12 de junio de 2019 antes referenciada, según consta de los reportes remitidos a la SMA, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019, a través del Servidor de Archivos SeaFile, <http://seafire.sma.gob.cl>, acompañándose periódicamente en dicha plataforma las respectivas copias de las bitácoras operacionales y los informes de reducción de emisiones de SO₂. En Anexo 5 del PdC, se acompaña la copia de la Resolución Exenta N° 7, de 12 de junio de 2019, antes referenciada y minuta de verificación que explica cómo a partir de la información en poder de esta Superintendencia es posible verificar que se cumplieron las acciones dispuestas en el PO (7). Considerando que el PO no incluyó acciones frente a las condiciones de ventilación “Buena” y “Regular”, a que se refiere el Plan de Acción Operacional (PAO) de la RCA 1632/2006, se presentó una actualización del PO, que consolida las condiciones de ventilación, y que fue aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, correspondiente a la acción 6 del PdC. Sin perjuicio de lo anterior, durante el periodo de vigencia de la Resolución Exenta N° 7, de 12 de junio de 2019, se dio cumplimiento a dicho instrumento y a las condiciones del PAO, según consta en Anexo 5 del PdC. (7) Aun cuando el Servidor de Archivos SeaFile no genera un comprobante de la carga de la información que permita contar con un código de ingreso, en la “Minuta de verificación aplicación del Plan operacional CT Ventanas años 2019-2020” acompañada en el Anexo 5, se presentan las capturas de pantalla del sistema para efectos de acreditar los reportes efectuados ante esta



Superintendencia. De igual modo, se incluyen las emisiones reportadas de cada unidad afecta al cumplimiento del PO.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se acreditó que durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2019 al 23 de julio de 2020, se implementó el Plan Operacional (PO) aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019, mediante la copia de dicho acto administrativo, los comprobantes de los costos incurridos en la implementación de las medidas implementadas, que en lo fundamental se referían a la mantención de la Red de Calidad del Aire. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.2.3. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Implementación de la actualización del PO, aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 13 de 23 de julio de 2020.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	23-07-2020
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Adopción de las medidas operacionales establecidas en el PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 13 de 23 de julio de 2020, para la reducción de emisiones de SO ₂ y MP, mientras se mantengan las condiciones de Mala, Buena o Regular Ventilación.



Forma de Implementación:

Considerando que el PO a que se refiere la acción 5 del PdC no incluyó medidas frente a las condiciones de ventilación “Buena” y “Regular”, se presentó el 10 de julio de 2020, ante la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, una versión consolidada del PO, la que fue aprobada por dicha autoridad mediante la Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación y su expediente administrativo se acompaña en Anexo 6 del PdC, junto a un informe que explica la relación entre el PAO y el PO actualizado para efectos de cumplir, simultáneamente con los objetivos de ambos instrumentos, la justificación del diseño técnico de los planes, aclarando en forma detallada su aplicación en los distintos escenarios contemplados, la determinación de la condición base, y las acciones que implementará la empresa en caso de que, logrado el 10% de reducción de emisiones bajo la condición base, aun así, se mantengan niveles de emergencia en la calidad del aire. La implementación de las medidas comprometidas en el PO, a partir del 23 de julio de 2020 hasta la fecha, se ha llevado a cabo en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 13 de 23 de julio de 2020 antes referenciada, según consta de los reportes remitidos a la SMA en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019, a través del Servidor de Archivos SeaFile, <http://seafire.sma.gob.cl>, acompañándose periódicamente en dicha plataforma las respectivas copias de las bitácoras operacionales y los informes de reducción de emisiones de SO₂. En Anexo 5 se acompaña minuta de verificación que explica cómo a partir de la información en poder de esta Superintendencia es posible comprobar los cálculos de la condición base y las emisiones horarias, que permiten a su vez verificar la efectiva reducción de emisiones de MP y SO₂ conforme al PO (9).

(9) Aun cuando el Servidor de Archivos SeaFile no genera un comprobante de la carga de la información que permita contar con un código de ingreso, en la “Minuta de verificación aplicación del Plan operacional CT Ventanas años 2019-2020” acompañada en el Anexo 5, se presentan las capturas de pantalla del sistema para efectos de acreditar los reportes efectuados ante esta Superintendencia. De igual modo, se incluyen las emisiones reportadas de cada unidad afecta al cumplimiento del PO.



5.2.3.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance del PdC se dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N°13, de 23 de julio de 2022, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento.

De igual modo, se dio cuenta que a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encontraba en poder de esta Superintendencia, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presentaba limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, los respectivos antecedentes fueron acompañados mediante un link de acceso a una plataforma de la compañía.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC. Se hace presente que el recurso se encuentra actualmente en tramitación y pendiente de resolución.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022. En tanto, en el presente reporte cabe indicar que con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, en cuyo marco, con fecha 24 de mayo de 2023, se presentaron descargos.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la



	SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A., que se entrega en la minuta de verificación de cumplimiento adjunta. Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos: oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a: i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13. iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6 que contiene el Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO2 y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompaña en el presente reporte.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, en el presente reporte cabe indicar que con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, en cuyo marco, con fecha



24 de mayo de 2023, se presentaron descargos. Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante un link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.



Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. Resolución Exenta N° 27, de 31 de julio de 2023, de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, en cuyo



marco, con fecha 24 de mayo de 2023, se presentaron descargos.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.

Link: Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro



	del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, en cuyo



marco, con fecha 24 de mayo de 2023, se presentaron descargos.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A. Link: Private Seafile 2023

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro



	del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6. 2. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



	encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso. Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.Link: Private Seafile

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.

iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes



	señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.

Link: Private Seafile 2024

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes



	señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO2 y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N° 13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N° 27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.

Link: Private Seafile 2025Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comentario a los siguientes correos electrónicos: oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N° 10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N° 13.

iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes



	señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N°13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N°13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N°27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A., contenido en la Minuta de Verificación Implementación Acción N°6.

Link: Private Seafile 2025

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N°10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N°13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.



	Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Link a los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, que dan cuenta de las acciones implementadas conforme al PO durante el periodo a informar, complementados con la siguiente información que incluya: i) registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera; ii) registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del DS 13; y, iii) informes de reducción de emisiones de SO2 y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 10 de agosto de 2022 se implementó la actualización del Plan Operacional (PO), aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N°13, de 23 de julio de 2020, toda vez que se realizaron las reducciones de emisiones en conformidad a lo dispuesto en dicho instrumento. En tanto, a partir del 11 de agosto de 2022, se han implementado las acciones de la reciente actualización del PO, que fue aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022, el que, entre otras acciones, considera íntegramente aquellas que contenía el PO aprobado mediante Resolución Exenta N°13, de 23 de julio de 2020. Copia de dicha aprobación fue acompañada en el tercer reporte de avance del PdC.

Adicionalmente, se hace presente que, en relación a esta última actualización del PO, con fecha 19 de agosto de 2022, se dedujo un recurso de reposición para enmendar acciones incorporadas de oficio por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, en la Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022, cuya copia se acompañó en el tercer reporte de avance del PdC.

Con fecha 31 de julio de 2023, mediante Resolución Exenta N°27, la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso resolvió el recurso de reposición en comento, acogéndolo sólo en lo que dice relación con la reincorporación de la medida de reducción del 4% de las emisiones atmosféricas de SO₂ ante la declaración y notificación de episodios críticos por aumentos de casos de atenciones en centro de salud. Copia de dicho pronunciamiento se acompañó en el séptimo reporte de avance.

Por otra parte, en el quinto reporte de avance se acompañó copia de la presentación ingresada ante la SMA con fecha 30 de marzo de 2023, en virtud de la cual se hicieron presente una serie de consideraciones respecto del Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023, que da cuenta de la actividad de fiscalización realizada al CTV para efectos de verificar la implementación del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N°20, de 11 de agosto de 2022.

En tanto, con motivo de los hechos consignados en el Acta de Inspección Ambiental de 16 de marzo de 2023 ya citada, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento sancionatorio Rol F-017-2023, el cual se



encuentra concluido y fue objeto de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, actualmente en curso.

Ahora bien, considerando que el medio verificador que da cuenta de la implementación de la presente acción del PdC ya se encuentra en poder de esta Superintendencia³, al corresponder a la copia de los reportes efectuados en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°589 de 30 de abril de 2019 de la SMA, a través del Servidor de Archivos SeaFile, y que el SPDC presenta limitaciones con la carga de archivos que superan el peso máximo de 20 MB, en esta oportunidad, se presentan los respectivos antecedentes mediante el siguiente link de acceso a una plataforma de Aes Andes S.A.

Link: Private Seafile 2025

Se hace presente, que para el acceso de esta Superintendencia se ha habilitado el link en comento a los siguientes correos electrónicos:

oficinadepartes@sma.gob.cl, snifa@sma.gob.cl y ayudapdc@sma.gob.cl

De igual modo, en el link a dicha plataforma se han incorporado los antecedentes complementarios requeridos por esta Superintendencia como medios de verificación, de acuerdo a la corrección de oficio efectuada mediante la Resolución Exenta N°10, de 24 de diciembre de 2021 que aprobó el PdC, correspondientes a:

- i) Registro de las bitácoras operacionales, incluyendo el encendido y apagado de caldera;
- ii) Registro, en formato Excel, de emisiones obtenidas de los CEMS de las unidades generadoras durante el periodo de determinación de condición base y también durante el periodo específico de implementación del PO, según consta en el estado UGE del informe trimestral entregado a la autoridad en cumplimiento del D.S. N°13.
- iii) Informes de reducción de emisiones de SO₂ y MP, con referencia a los archivos de respaldo que permitan verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Operacional y las respectivas notas asociadas a eventuales excepciones.

Se hace presente que cada vez que se aplica el PO, ello se reporta en el SeaFile, en particular en el archivo VENT-MA-P-09-F1 se referencian los datos de i) concentración, ii) generación, iii) posición damper bypass, iv) cal entrada al hidratador y v) flujo de lechada de cal, y se acompañan los documentos que sirven de respaldo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes



	señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°6.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Realización de capacitaciones semestrales a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV sobre el contenido del PO aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 13 de 23 de julio de 2020.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	23-07-2020
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV es capacitado.



Forma de Implementación:	Las capacitaciones semestrales, desde el mes de julio de 2020, se han llevado a cabo por el equipo de Medio Ambiente del CTV. El material entregado corresponde al documento VENT-MA-P-09, cuya versión corregida conforme a las observaciones formuladas por esta Superintendencia (11), se adjunta en Anexo 7 del PdC, que considera como principal contenido las acciones operacionales para la reducción de emisiones de SO₂ y MP establecidas en la Resolución N° 13 de 23 de julio de 2020 de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, incluyendo sus Anexos 1 y 2, denominados VENT-MA-P-09-F1 "Informe de Reducción de Emisiones de SO₂" y VENT-MA-P-09-F2 "Informe de Reducción de Emisiones de MP". (11) Los ajustes introducidos se explican en la "Minuta de verificación aplicación del Plan operacional CT Ventanas años 2019-2020" que se acompaña en Anexo 5 de este PdC, particularmente en lo que se refiere a la incidencia de las unidades fuera de servicio en la determinación de las reducciones de emisiones comprometidas para SO₂ y las reglas de carácter general sobre corrección por oxígeno en CEMS de centrales termoeléctricas.
--------------------------	--

5.2.4.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance se ha dado cuenta de la realización de la capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV. En especial mediante los informes de trazabilidad que permiten evidenciar que los funcionarios capacitados forman parte de la compañía.

Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 que da cuenta de la toma de conocimiento por parte de los Jefes de Turno y Operadores que fueron capacitados durante el primer semestre de 2023, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. De igual modo se acompaña actualización del material entregado en las capacitaciones, de mayo de 2023. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento de la capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. Material entregado en las capacitaciones. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf - 01. Toma de conocimiento capacitacion Plan Operacional.pdf - 03. Material capacitación.pptx - 02. Informe de trazabilidad capacitación acción 7.pdf - Certificado Antigüedad - Alejandro Stemberga Cruz.pdf - Certificado Antigüedad - Alexis Muñoz Gomez.pdf - Certificado Antigüedad - Carlos Duran Godoy.pdf - Certificado Antigüedad - Carlos Martínez Reyes.pdf - Certificado Antigüedad - Danilo Contreras Avalos.pdf - Certificado Antigüedad - Denis Aguilera González.pdf - Certificado Antigüedad - Eduardo Belmar Jara.pdf - Certificado Antigüedad - Francisco González Ovando.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFa u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV se llevó a cabo durante el mes de mayo de 2023, según se dio cuenta en el sexto reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dada la periodicidad semestral de la acción, en el presente periodo a informar no corresponde acompañar medio verificador alguno, sin perjuicio de ello se acompaña MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFa u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023 que da cuenta de la toma de conocimiento por parte de los Jefes de Turno y Operadores que fueron capacitados durante el segundo semestre de 2023, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. De igual modo se acompaña actualización del material entregado en las capacitaciones, de noviembre de 2023. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento de la capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. Material entregado en las capacitaciones. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2023, según se dio cuenta en el octavo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como bien se indicó en el cuarto reporte de avance, el personal de la compañía accede a través de Microsoft Teams al contenido de las capacitaciones, para luego responder un cuestionario relacionado con los contenidos revisados. Por ello, a modo de lista de asistencia a las capacitaciones, se acompaña correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, que da cuenta de la toma de conocimiento por parte de los Jefes de Turno y Operadores que fueron capacitados durante el primer semestre de 2024, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, la actualización del material entregado en las capacitaciones, de noviembre de 2023, fue acompañado en el octavo reporte de avance del PdC Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro toma de conocimiento de la capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf - 1. Registro toma conocimiento.pdf - Informe de trazabilidad capacitación acción 07.pdf - Certificado - Alexis Muñoz Gomez.pdf - Certificado - Carlos Duran Godoy.pdf - Certificado - Carlos Martínez Reyes.pdf - Certificado - Danilo Contreras Avalos.pdf - Certificado - Eduardo Belmar Jara.pdf - Certificado - Francisco González Ovando.pdf - Certificado - Gerardo Farias Mateluna.pdf - Certificado - Ignacio Cisternas Troncoso.pdf - Certificado - José Ardiles Arrieta.pdf - Certificado - Juan Kohnenkamp Silva.pdf - Certificado - Luis Rivera Luza.pdf - Certificado - Osman Cabrera Vasquez.pdf - Certificado - Pablo Flores Figueroa.pdf - Certificado - Ricardo Delgado Valencia.pdf - Certificado - Rodrigo Rojas Opazo.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV se llevó a cabo durante el mes de junio de 2024, según se dio cuenta en el décimo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Dada la periodicidad semestral de la acción, en el presente periodo a informar no corresponde acompañar medio verificador alguno, sin perjuicio de ello se acompaña MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de acreditar la realización de la capacitación se acompañan las listas de asistencia a las capacitaciones por parte de los Jefes de Turno y Operadores que fueron capacitados el día 16 de diciembre de 2024, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. En tanto, la actualización del material entregado en las capacitaciones, de noviembre de 2023, fue acompañado en el octavo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Listas de asistencia a las capacitaciones. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2024, según se dio cuenta en el décimo segundo reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para efectos de acreditar la realización de la capacitación se acompaña listado de conocimiento de los Jefes de Turno y Operadores que fueron capacitados los días 24, 25, 26 y 27 de junio de 2025, así como se acompaña el respectivo informe de trazabilidad. De igual modo, se acompaña la actualización del material entregado en la capacitación, de junio de 2025, que mantiene los contenidos del material acompañado en el octavo reporte de avance del PdC. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Listado de asistencia a capacitación. 2. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 3. Material entregado en capacitación. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°7.
Medios de Verificación:	- Informe de trazabilidad.zip - Listado toma de conocimiento.pdf - Material capacitación 1°S 2025.pptx - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La capacitación semestral a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV se llevó a cabo durante el mes de junio de 2025, según se dio cuenta en el décimo cuarto reporte de avance del PdC. En tanto, dada su periodicidad semestral, no corresponde acompañar medio verificador alguno respecto del presente periodo. Por tanto, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2020
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°7.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

La superación de los límites máximos de emisión establecidos en el D.S. N°90/2000 asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, para los parámetros y períodos que se indica:

- i) La Unidad 1 superó el límite para el parámetro selenio los meses de febrero, noviembre y diciembre de 2017.
- ii) La Unidad 1 superó el límite para el parámetro molibdeno el mes de abril de 2017.
- iii) La Unidad 2 superó el límite para el parámetro selenio en septiembre, noviembre y diciembre de 2017.
- iv) La Unidad 2 superó el límite para el parámetro molibdeno en mayo de 2017.
- v) La Unidad 3 superó el límite para el parámetro selenio en noviembre y diciembre de 2017.

5.3.1. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración de balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno en los afluentes y efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 del CTV.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	06-04-2020
Fecha Término:	03-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno del CTV.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de identificar aportes de Selenio y Molibdeno a los efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 en su conjunto, del CTV, y así determinar eventuales acciones para asegurar el cumplimiento de la normativa infringida, se contrató a la consultora Mejores Prácticas, quien realizó un análisis con información de terreno de los días 6 y 8 de abril de 2020. De acuerdo a los resultados obtenidos, las muestras de agua de mar captada y descargada al mar, arrojaron para el Selenio valores inferiores al límite de cuantificación, en tanto, el principal ingreso de Molibdeno al proceso productivo proviene del agua de mar para el circuito de enfriamiento. Por tanto, no existiría un aporte relevante de metales por parte de las actividades del CTV en los efluentes descargados al mar. Finalmente, en función de los resultados, el informe entrega una recomendación de acción a realizar en este PdC. En Anexo 9 del PdC se acompaña el respectivo estudio, así como un memorándum técnico que confirma que los datos y supuestos considerados para su elaboración sustentan adecuadamente las conclusiones obtenidas.
--------------------------	---

5.3.1.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se dio cuenta de la elaboración del balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno en los afluentes y efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 del CTV, fue encargada a la consultora Mejores Prácticas, quien en el mes de diciembre de 2020 generó el respectivo estudio. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.3.2. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Incremento en la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV.
Tipo:	Por Ejecutar



Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de lodos y guanos
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del incremento en la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 1 y 2 del CTV, en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	En consideración a las recomendaciones efectuadas en el balance de masa a que se refiere la acción 8 del PdC, a partir de la notificación de su aprobación, se incrementará la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de las Unidades 1 y 2, cuando esta se encuentre en operación, desde una frecuencia bimensual (cada dos meses) a una frecuencia mensual. En Anexo 10 del PdC se acompaña el procedimiento que regula la actividad de retiro de lodos. Finalmente, en el memorándum técnico acompañado en el Anexo 9 se incluye la justificación de la frecuencia de retiro propuesta.

5.3.2.1. Conclusiones Finales

Hasta el octavo reporte de avance se dio cuenta de la realización mensual del retiro de lodos, mediante los medios de verificación comprometido en el PdC.

En el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2.

Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre de 2023, en atención a su retiro y cese de operaciones definitivo, realizándose una última limpieza durante el mes de diciembre del año 2023, Con posterioridad, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2 debido al cese definitivo de ambas centrales, se han acompañado los comprobantes de SINADER que reflejan sin movimientos.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de marzo y junio de 2023, se incrementó la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV, trasladando estos mensualmente al Depósito de Cenizas del Complejo Termoeléctrico Ventanas (El Pangue), autorizado por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 57, de 12 de abril de 2011. Para evidenciar el retiro mensual, se acompaña Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que incluye los registros y comprobantes disponibles a la fecha. En tanto, las autorizaciones del transportista contratado y del Depósito El Pangue fueron acompañadas en los informes trimestrales de ejecución anteriormente reportados. Finalmente se acompañan también los estados de pago del periodo como comprobantes de los costos incurridos en las actividades de retiro de lodos. Adicionalmente se acompañan los registros mensuales de retiro de lodos de octubre de 2022 y de enero y febrero de 2023. En tanto la Unidad 2 durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 estuvo fuera de servicio, no requiriéndose del retiro de lodos según se consigna en el registro de enero de 2023. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.



Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Cálculo costo EP 38 Lodos Planta TE V2.pdf - Cálculo costo EP 39 Lodos Planta TE V2.pdf - Cálculo costo EP 40 Lodos Planta TE V2.pdf - Cálculo costo EP 41 Lodos Planta TE V2.pdf - Reporte Avance Acción ID 09 Informes Trimestrales retiro de lodos V1- V2.pdf - Declaración_SINADER_folio_729958.pdf - Declaración_SINADER_folio_747311.pdf - Declaración_SINADER_folio_760427.pdf - ABRIL 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - ENERO 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - FEBRERO 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - JUNIO 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - MARZO 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - MAYO 2023- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - OCTUBRE 2022- Planta Tratamiento Efluentes Unidades 1 y 2.pdf - 2023-3.xlsx - 2023-4.xlsx - 2023-5.xlsx - 2023-6.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se incrementó la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV, trasladando estos mensualmente al Depósito de Cenizas del Complejo Termoeléctrico Ventanas (El Pangue), autorizado por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 57, de 12 de abril de 2011. Para evidenciar el retiro mensual, se acompaña Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que incluye los registros y comprobantes disponibles a la fecha. En tanto, las autorizaciones del transportista contratado y del Depósito El Pangue fueron acompañadas en los informes trimestrales de ejecución anteriormente reportados. Finalmente se acompañan también los estados de pago del periodo como comprobantes de los costos incurridos en las actividades de retiro de lodos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - 2. Costos Incurridos.zip - 1. Reporte de ejecución acción 9.zip - Generación V2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2023, se incrementó la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV, trasladando estos mensualmente al Depósito de Cenizas del Complejo Termoeléctrico Ventanas (El Pangué), autorizado por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 57, de 12 de abril de 2011. Para evidenciar el retiro mensual, se acompaña Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, que incluye los registros y comprobantes disponibles a la fecha². En tanto, las autorizaciones del transportista contratado y del Depósito El Pangué fueron acompañadas en los informes trimestrales de ejecución anteriormente reportados. Finalmente se acompañan también los estados de pago del periodo como comprobantes de los costos incurridos en las actividades de retiro de lodos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 9.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cabe indicar que la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N° 555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se han referido al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año pasado, según da cuenta el Informe Trimestral de Ejecución que se acompaña al presente reporte. Si bien dicha limpieza ya había sido informada en el octavo reporte de avance del PdC, en esta oportunidad se acompaña el respectivo registro SINADER. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.
Medios de Verificación:	- Acción 09.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N° 555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año pasado, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad se acompañan los comprobantes de SINADER de marzo, abril y mayo 2024, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.



Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Declaración SINADER folio_884721.pdf - Declaración SINADER folio_904141.pdf - Declaración SINADER folio_914725.pdf - Informe ejecución Acción ID 09.pdf - Res. Ex. N°482 Retiro V2.pdf - Res. Ex. N°555 Retiro V1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N° 555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año pasado, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad se acompañan los comprobantes de SINADER de junio, julio y agosto de 2024, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Reporte de Avance Acción ID 09_V1- V2.pdf - SINADER Agosto.pdf - SINADER Julio.pdf - SINADER Junio.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N° 555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año pasado, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad se acompañan los comprobantes de SINADER de septiembre, octubre y noviembre de 2024, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Reporte Avance Acción ID 09 retiro de lodos V1- V2.pdf - Declaración SINADER folio 956353.pdf - Declaración SINADER folio 975899.pdf - Declaración SINADER folio 987288.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N° 555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año 2023, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Ambos actos administrativos se acompañan en el respectivo informe trimestral que se acompaña a esta presentación. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad, junto al respectivo informe trimestral, se acompañan los comprobantes de SINADER de diciembre de 2024, y de enero y febrero de 2025, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.



Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Reporte Avance Acción ID 09 Informes Trimestrales retiro de lodos V1- V2.pdf - Res. Exta. N°482 Retiro V2.pdf - Res. Exta. N°555 Retiro V1.pdf - SINADER Diciembre 2024.pdf - SINADER Enero 2025.pdf - SINADER Febrero 2025.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N°555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año 2023, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Ambos actos administrativos se acompañan en el respectivo informe trimestral que se acompaña a esta presentación. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad, junto al respectivo informe trimestral, se acompañan los comprobantes de SINADER de marzo, abril y mayo de 2025, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°9.



Medios de Verificación:	- Declaración SINADER folio 1047894.pdf - Declaración SINADER folio 1059422.pdf - Declaración SINADER folio 1072347.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Reporte Avance Acción ID 09 Informes Trimestrales retiro de lodos V1- V2.pdf - Res. Exta. N°482 Retiro V2.pdf - Res. Exta. N°555 Retiro V1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Tal como fue informado en el noveno reporte de avance del PdC, la Unidad 1 operó hasta el 22 de diciembre de 2020, entrando a estado de Reserva Estratégica (ERE) el 29 de diciembre de 2020, siendo retirada del Sistema Eléctrico Nacional, el 30 de junio de 2022 con motivo de la Resolución Exenta N°555, de 2022 de la Comisión Nacional de Energía que aprobó su cese de operaciones definitivo. Por tanto, con posterioridad a ello, los reportes de la presente acción se refirieron al retiro mensual de lodos provenientes de la Unidad 2. Ahora bien, la Unidad 2 no ha operado desde septiembre 2023, según dan cuenta los respectivos registros de generación, en tanto, mediante Resolución Exenta N°482, de 2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre del 2023, por lo que se realizó una última limpieza durante el mes de diciembre del año 2023, según se dio cuenta en el noveno reporte de avance del PdC. Ambos actos administrativos se acompañan en el respectivo informe trimestral que se acompaña a esta presentación. Precisamente, para efectos de evidenciar que no se han realizado retiros de lodos provenientes de las Unidades 1 y 2, debido al cese definitivo de ambas centrales, en esta oportunidad, junto al respectivo informe trimestral, se acompañan los comprobantes de SINADER de junio y julio de 2025, que reflejan sin movimientos. Por dicho motivo tampoco se ha incurrido en costos.
Fecha Inicio Efectivo:	25-12-2021
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividades de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de las Unidades 1 y 2 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°9.
Medios de Verificación:	- Declaración SINADER folio 1083288.pdf - Declaración SINADER folio 1093383.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9.pdf - Reporte Avance Acción ID 09 Informes Trimestrales retiro de lodos V1- V2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

5.3.3. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Incremento en la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de lodos y guanos
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del incremento en la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV, en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	En consideración a las recomendaciones efectuadas en el balance de masa a que se refiere la acción 8 del PdC, a partir de la notificación de su aprobación, se incrementará la frecuencia de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de la Unidad 3, desde una frecuencia semestral (dos veces al año) a una frecuencia trimestral (cada 3 meses). En Anexo 11 del PdC se acompaña el procedimiento que regula la actividad de retiro de lodos. Finalmente, en el memorándum técnico acompañado en el Anexo 9 se incluye la justificación de la frecuencia de retiro propuesta.

5.3.3.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance se ha dado cuenta del retiro trimestral de los lodos de la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte: 30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A. ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el 28 de junio de 2023. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar comprendido entre abril y junio de 2023, como los comprobantes de los costos incurridos, se adjuntan al presente reporte. Adicionalmente, se acompañan los medios de verificación asociados al retiro efectuado el 31 de marzo de 2023. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf - EP JUNIO 2023.xlsx - EP MARZO 2023.xlsx - declaracion1516900_31136.pdf - Guia 1645.pdf - declaracion1564930_77812.pdf - GUIA DESPACHO LODOS.pdf - PESAJE LODOS.pdf - Registro Trimestral Fechas de Retiro.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A. ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el 3 y 10 de agosto de 2023. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre julio y septiembre de 2023, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el 29 y 30 de noviembre de 2023. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 26 de marzo de 2024. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre enero y marzo de 2024, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 18 de junio de 2024. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre abril y junio de 2024, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf - Reporte Avance Acción ID 10.pdf - Declaración Sidrep.pdf - GUIA 78587.pdf - Registro Trimestral Fechas de Retiro.pdf - PELIGROSOS ABRIL 2024.xlsx - PELIGROSOS MARZO 2024.xlsx - PELIGROSOS MAYO 2024.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 11 de septiembre de 2024. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre julio y septiembre de 2024, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf - Reporte de Avance retiro de lodos V3.pdf - 1. SIDREP 1812978.pdf - 2. Guía 78877.pdf - 3. Registro Trimestral Fechas de Retiro.pdf - PELIGROSOS AGOSTO 2024.xlsx - PELIGROSOS JULIO 2024.xlsx - PELIGROSOS JUNIO 2024.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 7 de noviembre de 2024. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre octubre y noviembre de 2024, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Así también, se acompaña el respectivo comprobante de los costos incurridos. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. Comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 26 de marzo de 2025. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre enero y marzo de 2025, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. Dado que el retiro de los lodos fue ejecutado durante el mes de marzo 2025, el respectivo estado de pago aun no se encuentra disponible, por lo que se hará entrega del mismo en el próximo reporte. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.
Medios de Verificación:	- Guía Despacho.jpg - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf - Pesaje Romana.jpg - Registro Trimestral Fechas de Retiro.pdf - Reporte Avance Acción ID 10 Informe Trimestral retiro de lodos V3.pdf - SIDREP.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo al Informe Trimestral de Ejecución de la actividad, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente del CTV, la actividad trimestral de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV a la planta de tratamiento de Hidronor Chile S.A., ubicada en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ejecutó el día 14 de mayo de 2025. En consecuencia, los respectivos registros del trimestre a informar, comprendido entre abril y junio de 2025, se adjuntan como anexos a dicho informe trimestral. También se adjuntan los respectivos estados de pago. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°10.
Medios de Verificación:	- Informe de ejecución.zip - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para el periodo a informar no corresponde dar cuenta del retiro trimestral de los lodos de la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV, dado que su ejecución se verificó en mayo de 2025. Mientras que el cumplimiento de la acción se encontraba comprometido hasta el 25 de julio de 2025, no alcanzándose a completar la periodicidad requerida por el PdC, correspondiente a un nuevo trimestre. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2021
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Trimestral de Ejecución de actividad de retiro de lodos desde la planta de tratamiento de Riles de la Unidad 3 del CTV. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°10.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10.pdf - Reporte Avance Acción ID 10 Informes Trimestrales retiro de lodos V3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.4. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Monitoreo sincrónico del agua de mar de la captación de las Unidades 1, 2, 3 y 4 del CTV, con el monitoreo de la descarga.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	30-12-2021



Fecha Término:	25-07-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los límites máximos de Selenio y Molibdeno establecidos en el D.S. N° 90/2000.
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo del agua de mar de la captación de las Unidades 1, 2, 3 y 4 del CTV, cuando éstas presenten flujo de entrada y salida, de forma sincrónica con el monitoreo de la descarga, para los parámetros selenio y molibdeno, a través de una ETFA autorizada por la SMA. El detalle de la frecuencia, puntos de medición, metodología y condiciones de muestreo se presenta en el procedimiento adjunto en Anexo 12 del PdC. En particular, el muestreo se realizará tanto en el intake como en la descarga de las unidades que presenten flujo de entrada y de salida respectivamente el día planificado para el muestreo.

5.3.4.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance se ha dado cuenta de la ejecución del monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV, acompañándose los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se han acompañado los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo.

Se hace presente que en el reporte de avance décimo quinto del PdC, cargado en el SPDC con fecha 9 de septiembre de 2025, se acompaña planilla resumen de los resultados de monitoreo que incluye una hoja en donde se detallan las correcciones de errores puntuales e involuntarios incurridos respecto de la reportabilidad de esta acción.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de marzo y mayo de 2023, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV comprometido en el PdC, para efectos de comprobar el cumplimiento de los límites máximos de Selenio y Molibdeno establecidos en el D.S. N° 90/2000. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros. De igual modo, se adjunta planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se mencionan las ETFA a cargo, correspondientes a AGQ Laboratorios y Sanguesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan como comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo los respectivos estados de pago del periodo informado. Cabe destacar que durante el mes de abril de 2023 la Unidad 1 no presentó descargas. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes.xlsm
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- EDP AES VENTANA al 31-03-2023 final.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Abril_2023.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Mayo_2023.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Abril_2023.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Mayo_2023.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Abril_2023.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Mayo_2023.pdf
- A-23_033284_3.pdf
- AES_V1_AD_06052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_11052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_19052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_23052023_INF_R.pdf
- AES_V1_AD_25052023_INF.pdf
- A-23_026998_3.pdf
- A-23_033295_3.pdf
- AES_V1_D_06052023_INF.pdf
- AES_V1_D_11052023_INF.pdf
- AES_V1_D_19052023_INF.pdf
- AES_V1_D_23052023_INF_R.pdf
- AES_V1_D_25052023_INF.pdf
- A-23_027476_2.pdf
- AES_V2_AD_06052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_11052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_19052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_25042023.pdf
- AES_V2_AD_25052023_INF.pdf
- A-23_027480_2.pdf
- AES_V2_D_06052023_INF.pdf
- AES_V2_D_11052023_INF.pdf
- AES_V2_D_19052023_INF.pdf
- AES_V2_D_25042023.pdf
- AES_V2_D_25052023_INF.pdf
- A-23_031230_3.pdf
- A-23_033600_3.pdf
- AES_V3_AD_05052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_12052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_18052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_26042023.pdf
- AES_V3_AD_26052023_INF.pdf
- A-23_027493_3.pdf
- A-23_031237_3.pdf
- A-23_033601_3.pdf
- AES_V3_D_05052023_INF.pdf
- AES_V3_D_12052023_INF.pdf
- AES_V3_D_18052023_INF.pdf
- AES_V3_D_26042023.pdf



	- AES_V3_D_26052023_INF.pdf - A-23_031755_3.pdf - A-23_033303_3.pdf - A-23_036655_3.pdf - AES_V4_AD_05052023_INF.pdf - AES_V4_AD_12052023_INF.pdf - AES_V4_AD_18052023_INF.pdf - AES_V4_AD_26042023.pdf - AES_V4_AD_26052023_INF.pdf - A-23_025772_4.pdf - A-23_026965_4.pdf - A-23_031757_4.pdf - A-23_033305_4.pdf - A-23_036656_4.pdf - AES_V4_D_05052023_INF.pdf - AES_V4_D_12052023_INF.pdf - AES_V4_D_18052023_INF.pdf - AES_V4_D_26042023.pdf - AES_V4_D_26052023_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de junio y agosto de 2023, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV comprometido en el PdC, para efectos de comprobar el cumplimiento de los límites máximos de Selenio y Molibdeno establecidos en el D.S. N° 90/2000. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros. De igual modo, se adjunta planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan como comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo los respectivos estados de pago del periodo informado. Sin perjuicio que la presente acción solo considera el seguimiento de los parámetros molibdeno y selenio, en esta oportunidad se acompañan los resultados de remuestreos que se indican en la Minuta de verificación implementación de la acción N° 11. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs.
2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo.
3. Comprobantes de costos incurridos.
4. Resultados de remuestreos.
5. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 2. Resumen resultados informes.xls
- 3. Costos incurridos.zip
- AES_V1_AD_01062023_INF.pdf
- AES_V1_AD_01072023_INF.pdf
- AES_V1_AD_04082023_INF.pdf
- AES_V1_AD_06062023_INF.pdf
- AES_V1_AD_07072023_INF.pdf
- AES_V1_AD_11082023_INF.pdf
- AES_V1_AD_14062023_INF.pdf
- AES_V1_AD_18082023_INF.pdf
- AES_V1_AD_20072023_INF.pdf
- AES_V1_AD_22062023_INF.pdf
- AES_V1_AD_25082023_INF.pdf
- AES_V1_AD_28072023_INF.pdf
- AES_V1_AD_31082023_INF.pdf
- AES_V1_D_01062023_INF.pdf
- AES_V1_D_01072023_INF.pdf
- AES_V1_D_04082023_INF.pdf
- AES_V1_D_06062023_INF.pdf
- AES_V1_D_07072023_INF.pdf
- AES_V1_D_11082023_INF.pdf
- AES_V1_D_14062023_INF.pdf
- AES_V1_D_18082023_INF.pdf
- AES_V1_D_20072023_INF.pdf
- AES_V1_D_22062023_INF.pdf
- AES_V1_D_25082023_INF.pdf
- AES_V1_D_28072023_INF.pdf
- AES_V1_D_31082023_INF.pdf
- AES_V2_AD_01062023_INF.pdf
- AES_V2_AD_01072023_INF.pdf
- AES_V2_AD_04082023_INF.pdf
- AES_V2_AD_06062023_INF.pdf
- AES_V2_AD_11082023_INF.pdf
- AES_V2_AD_13072023_INF.pdf
- AES_V2_AD_14062023_INF.pdf
- AES_V2_AD_18082023_INF.pdf
- AES_V2_AD_20072023_INF.pdf
- AES_V2_AD_22062023_INF.pdf
- AES_V2_AD_25082023_INF.pdf
- AES_V2_AD_28072023_INF.pdf
- AES_V2_AD_31082023_INF.pdf
- AES_V2_D_01062023_INF.pdf
- AES_V2_D_01072023_INF.pdf
- AES_V2_D_04082023_INF.pdf
- AES_V2_D_06062023_INF.pdf
- AES_V2_D_11082023_INF.pdf
- AES_V2_D_13072023_INF.pdf
- AES_V2_D_14062023_INF.pdf
- AES_V2_D_18082023_INF.pdf



- AES_V2_D_20072023_INF.pdf
- AES_V2_D_22062023_INF.pdf
- AES_V2_D_25082023_INF.pdf
- AES_V2_D_28072023_INF.pdf
- AES_V2_D_31082023_INF.pdf
- AES_V3_AD_02062023.pdf
- AES_V3_AD_03082023_INF.pdf
- AES_V3_AD_06072023.pdf
- AES_V3_AD_07062023.pdf
- AES_V3_AD_10082023_INF.pdf
- AES_V3_AD_13062023.pdf
- AES_V3_AD_14072023.pdf
- AES_V3_AD_17082023_INF.pdf
- AES_V3_AD_21072023.pdf
- AES_V3_AD_23062023.pdf
- AES_V3_AD_24082023_INF.pdf
- AES_V3_AD_27072023.pdf
- AES_V3_D_02062023.pdf
- AES_V3_D_03082023_INF.pdf
- AES_V3_D_06072023.pdf
- AES_V3_D_07062023.pdf
- AES_V3_D_10082023_INF.pdf
- AES_V3_D_13062023.pdf
- AES_V3_D_14072023.pdf
- AES_V3_D_17082023_INF.pdf
- AES_V3_D_21072023.pdf
- AES_V3_D_23062023.pdf
- AES_V3_D_24082023_INF.pdf
- AES_V3_D_27072023.pdf
- AES_V4_AD_02062023.pdf
- AES_V4_AD_03082023_INF.pdf
- AES_V4_AD_06072023.pdf
- AES_V4_AD_07062023.pdf
- AES_V4_AD_10082023_INF.pdf
- AES_V4_AD_13062023.pdf
- AES_V4_AD_14072023.pdf
- AES_V4_AD_17082023_INF.pdf
- AES_V4_AD_21072023.pdf
- AES_V4_AD_23062023.pdf
- AES_V4_AD_24082023_INF.pdf
- AES_V4_AD_27072023.pdf
- AES_V4_D_02062023.pdf
- AES_V4_D_03082023_INF.pdf
- AES_V4_D_06072023.pdf
- AES_V4_D_07062023.pdf
- AES_V4_D_10082023_INF.pdf
- AES_V4_D_13062023.pdf
- AES_V4_D_14072023.pdf
- AES_V4_D_17082023_INF.pdf



	- AES_V4_D_21072023.pdf - AES_V4_D_23062023.pdf - AES_V4_D_24082023_INF.pdf - AES_V4_D_27072023.pdf - 4. Remuestreos.zip - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de septiembre y octubre de 2023, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV comprometido en el PdC, para efectos de comprobar el cumplimiento de los límites máximos de Selenio y Molibdeno establecidos en el D.S. N° 90/2000. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sanguñesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes - 8°Reporte.xls
- 03. Costos Incurridos.zip
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- AES_V1_AD_06102023_INF.pdf
- AES_V1_AD_08092023_INF.pdf
- AES_V1_AD_11102023_INF.pdf
- AES_V1_AD_12092023_INF.pdf
- AES_V1_AD_17102023_INF.pdf
- AES_V1_AD_22092023_INF.pdf
- AES_V1_AD_26102023_INF.pdf
- AES_V1_AD_29092023_INF.pdf
- AES_V1_D_06102023_INF.pdf
- AES_V1_D_08092023_INF.pdf
- AES_V1_D_11102023_INF.pdf
- AES_V1_D_12092023_INF.pdf
- AES_V1_D_17102023_INF.pdf
- AES_V1_D_22092023_INF.pdf
- AES_V1_D_26102023_INF.pdf
- AES_V1_D_29092023_INF.pdf
- AES_V2_AD_08092023_INF.pdf
- AES_V2_AD_12092023_INF.pdf
- AES_V2_AD_18102023_ANUAL_INF.pdf
- AES_V2_AD_18102023_INF.pdf
- AES_V2_D_08092023_INF.pdf
- AES_V2_D_12092023_INF.pdf
- AES_V2_D_18102023_ANUAL_INF.pdf
- AES_V2_D_18102023_INF.pdf
- AES_V3_AD_01092023_INF.pdf
- AES_V3_AD_07092023_INF.pdf
- AES_V3_AD_13092023_INF.pdf
- AES_V3_AD_21092023_INF.pdf
- AES_V3_AD_23102023_ANUAL_INF.pdf
- AES_V3_AD_24102023_INF.pdf
- AES_V3_AD_28092023_INF.pdf
- AES_V3_AD_31102023_INF.pdf
- AES_V3_D_01092023_INF.pdf
- AES_V3_D_07092023_INF.pdf
- AES_V3_D_13092023_INF.pdf
- AES_V3_D_21092023_INF.pdf
- AES_V3_D_24102023_ANUAL_INF.pdf
- AES_V3_D_24102023_INF.pdf
- AES_V3_D_28092023_INF.pdf
- AES_V3_D_31102023_INF.pdf
- AES_V4_AD_01092023_INF.pdf
- AES_V4_AD_05102023_INF.pdf
- AES_V4_AD_07092023_INF.pdf
- AES_V4_AD_11102023_INF.pdf
- AES_V4_AD_13092023_INF.pdf



	- AES_V4_AD_17102023_INF.pdf - AES_V4_AD_21092023_INF.pdf - AES_V4_AD_24102023_INF.pdf - AES_V4_AD_28092023_INF.pdf - AES_V4_AD_31102023_INF.pdf - AES_V4_D_01092023_INF.pdf - AES_V4_D_05102023_INF.pdf - AES_V4_D_07092023_INF.pdf - AES_V4_D_11102023_INF.pdf - AES_V4_D_13092023_INF.pdf - AES_V4_D_17102023_INF.pdf - AES_V4_D_21092023_INF.pdf - AES_V4_D_24102023_INF.pdf - AES_V4_D_28092023_INF.pdf - AES_V4_D_31102023_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de noviembre de 2023 y febrero de 2024, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV comprometido en el PdC, para efectos de comprobar el cumplimiento de los límites máximos de Selenio y Molibdeno establecidos en el D.S. N° 90/2000. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sanguñesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 22 de julio de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 12 de octubre de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por otra parte, se debe también tener en consideración que la Unidad 4, durante febrero de 2024 fue objeto de mantenimiento, el cual finalizó el día 29/02/2023. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 03. Costos Incurridos.zip
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- 02. Resumen resultados informes - 9°Reporte.xls
- AES_V3_AD_05122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_13122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_19122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_27122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_05122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_13122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_19122023DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_27122023DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_05122023_INF.pdf
- AES_V4_AD_13122023DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_19122023DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_27122023_INF.pdf
- AES_V4_D_05122023_INF.pdf
- AES_V4_D_13122023DGL_INF.pdf
- AES_V4_D_19122023DGL_INF.pdf
- AES_V4_D_27122023_INF.pdf
- AES_V1_AD_03112023_INF.pdf
- AES_V1_AD_07112023_INF.pdf
- AES_V1_AD_24112023_INF.pdf
- AES_V1_AD_29112023_INF_Fallido.pdf
- AES_V1_D_03112023_INF.pdf
- AES_V1_D_07112023_INF.pdf
- AES_V1_D_24112023_INF.pdf
- AES_V1_D_29112023_INF.pdf
- AES_V2_AD_03112023_INF.pdf
- AES_V2_AD_07112023_INF.pdf
- AES_V2_AD_24112023_INF.pdf
- AES_V2_AD_28112023_INF.pdf
- AES_V2_D_03112023_INF.pdf
- AES_V2_D_07112023_INF.pdf
- AES_V2_D_24112023_INF.pdf
- AES_V2_D_28112023_INF.pdf
- AES_V3_AD_08112023_INF.pdf
- AES_V3_AD_17112023_INF.pdf
- AES_V3_AD_21112023_INF.pdf
- AES_V3_AD_29112023_INF.pdf
- AES_V3_D_08112023_INF.pdf
- AES_V3_D_17112023_INF.pdf
- AES_V3_D_21112023_INF.pdf
- AES_V3_D_29112023_INF.pdf
- AES_V4_AD_08112023_INF.pdf
- AES_V4_AD_17112023_INF.pdf
- AES_V4_AD_21112023_INF.pdf
- AES_V4_AD_28112023_INF.pdf
- AES_V4_D_08112023_INF.pdf



	- AES_V4_D_17112023_INF.pdf - AES_V4_D_21112023_INF.pdf - AES_V4_D_28112023_INF.pdf - AES_V3_AD_03012024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_12012024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_19012024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_24012024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_31012024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_03012024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_12012024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_19012024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_24012024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_31012024DGL_INF.pdf - AES_V4_AD_03012024DGL_INF.pdf - AES_V4_AD_12012024DGL_INF.pdf - AES_V4_D_03012024DGL_INF.pdf - AES_V4_D_12012024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_08022024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_14022024DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_20022024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_08022024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_14022024DGL_INF.pdf - AES_V3_D_20022024DGL_INF.pdf - AES_V4_D_28022024DGL_SST.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo



Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de marzo y mayo de 2024, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sanguiesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs.
2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo.
3. Comprobantes de costos incurridos.
4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes - 10°Reporte.xls
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Fallido_Mar2024.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Marzo_2024_V.1.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Marzo_2024_V.1.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Fallido_Abril_2024.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Abril_2024_.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Abril_2024.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_mayo_2024.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Mayo_2024_.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Mayo_2024.pdf
- AES_V1_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V1_08032024DGL_INF.pdf
- AES_V1_14032024DGL_INF.pdf
- AES_V1_22032024DGL_INF.pdf
- AES_V1_26032024DGL_INF.pdf
- AES_V2_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V2_08032024DGL_INF.pdf
- AES_V2_14032024DGL_INF.pdf
- AES_V2_22032024DGL_INF.pdf
- AES_V2_26032024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_06032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_15032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_22032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_27032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_06032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_15032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_22032024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_27032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_06032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_15032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_22032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_27032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_01032024DGL_INF.pdf
- AES_V4_D_06032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_15032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_22032024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_27032024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_03042024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_10042024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_25042024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_03042024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_10042024JRC_INF.pdf



- AES_V2_D_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_25042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_03042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_12042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_26042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_12042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_26042024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_030412024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_03042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_12042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_26042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_03042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_12042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_19042024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_26042024JRC_INF.pdf
- AES_V1_02052024JRC_INF.pdf
- AES_V1_10052024JRC_INF.pdf
- AES_V1_14052024JRC_INF.pdf
- AES_V1_24052024JRC_INF.pdf
- AES_V1_29052024JRC_INF.pdf
- AES_V2_02052024JRC_INF.pdf
- AES_V2_10052024JRC_INF.pdf
- AES_V2_14052024JRC_INF.pdf
- AES_V2_24052024JRC_INF.pdf
- AES_V2_29052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_03052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_08052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_17052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_23052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_28052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_03052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_08052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_17052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_23052024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_28052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_03052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_08052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_17052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_23052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_28052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_03052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_08052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_17052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_23052024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_28052024JRC_INF.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de junio y agosto de 2024, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- 02. Resumen resultados informes - 10°Reporte.xls
- AES_V3_AD_04062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_06062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_11062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_18062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_28062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_04062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_06062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_11062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_18062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_28062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_04062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_11062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_18062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_28062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_04062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_11062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_18062024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_28062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_03072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_09072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_19072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_24072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_31072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_03072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_09072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_19072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_24072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_31072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_03072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_09072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_19072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_24072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_31072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_03072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_09072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_19072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_24072024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_31072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_07082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_14082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_23082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_28082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_07082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_14082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_23082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_28082024JRC_INF.pdf



	- AES_V4_AD_06082024JRC_INF.pdf - AES_V4_AD_13082024JRC_INF.pdf - AES_V4_AD_20082024JRC_INF.pdf - AES_V4_D_06082024JRC_INF.pdf - AES_V4_D_13082024JRC_INF.pdf - AES_V4_D_20082024JRC_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes - 12°Reporte.xls
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- 03. Costos Incurridos.zip
- AES_V1_D_03092024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_10092024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_26092024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_03092024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_10092024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_26092024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_04092024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_10092024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_25092024HTE_INF.pdf
- AES_V3_D_04092024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_10092024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_25092024HTE_INF.pdf
- AES_V4_AD_03092024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_11092024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_24092024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_03092024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_11092024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_24092024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_03102024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_07102024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_14102024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_21102024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_29102024HTE_INF.pdf
- AES_V2_D_03102024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_07102024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_14102024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_21102024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_29102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_01102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_10102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_15102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_22102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_29102024HTE_INF.pdf
- AES_V3_D_01102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_10102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_15102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_22102024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_29102024HTE_INF.pdf
- AES_V4_AD_01102024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_10102024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_16102024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_22102024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_30102024HTE_INF.pdf
- AES_V4_D_01102024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_10102024JRC_INF.pdf



	- AES_V4_D_16102024JRC_INF.pdf - AES_V4_D_22102024JRC_INF.pdf - AES_V4_D_30102024HTE_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de diciembre de 2024 y febrero de 2025, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes - 13°Reporte.xls
- 03. Costos Incurridos.zip
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- AES_V1_D_03102024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_11112024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_19112024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_27112024DGL_INF.pdf
- AES_V2_D_03102024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_11112024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_19112024JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_27112024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_06112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_12112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_20112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_29112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_06112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_12112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_20112024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_29112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_07112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_13112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_20112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_29112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_07112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_13112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_20112024JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_29112024JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_03122024DGL_INF.pdf
- AES_V1_D_11122024DGL_INF.pdf
- AES_V1_D_19122024DGL_INF.pdf
- AES_V1_D_27122024DGL_INF.pdf
- AES_V2_D_03122024DGL_INF.pdf
- AES_V2_D_11122024DGL_INF.pdf
- AES_V2_D_19122024DGL_INF.pdf
- AES_V2_D_27122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_03122024JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_13122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_19122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_AD_27122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_03122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_13122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_19122024DGL_INF.pdf
- AES_V3_D_27122024DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_03122024_INF.pdf
- AES_V4_AD_13122024DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_18122024DGL_INF.pdf
- AES_V4_AD_27122024DGL_INF.pdf
- AES_V4_D_03122024JRC_INF.pdf



	- AES_V4_D_13122024DGL_INF.pdf - AES_V4_D_18122024DGL_INF.pdf - AES_V4_D_27122024DGL_INF.pdf - AES_V1_D_03012025JRC_INF.pdf - AES_V1_D_07012025JRC_INF.pdf - AES_V1_D_13012025JRC_INF.pdf - AES_V1_D_22012025JRC_INF.pdf - AES_V1_D_28012025JRC_INF.pdf - AES_V2_D_03012025JRC_INF.pdf - AES_V2_D_07012025JRC_INF.pdf - AES_V2_D_13012025JRC_INF.pdf - AES_V2_D_22012025JRC_INF.pdf - AES_V2_D_28012025JRC_INF.pdf - AES_V3_AD_03012025JRC_INF.pdf - AES_V3_AD_07012025DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_16012025DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_21012025DGL_INF.pdf - AES_V3_AD_28012025JRC_INF.pdf - AES_V3_D_03012025DGL_INF.pdf - AES_V3_D_07012025DGL_INF.pdf - AES_V3_D_16012025DGL_INF.pdf - AES_V3_D_21012025DGL_INF.pdf - AES_V3_D_28012025JRC_INF.pdf - AES_V4_AD_03012025DGL_INF.pdf - AES_V4_AD_07012025JRC_INF.pdf - AES_V4_AD_16012025DGL_INF.pdf - AES_V4_AD_21012025DGL_INF.pdf - AES_V4_AD_28012025JRC_INF.pdf - AES_V4_D_03012025DGL_INF.pdf - AES_V4_D_07012025DGL_INF.pdf - AES_V4_D_16012025DGL_INF.pdf - AES_V4_D_21012025DGL_INF.pdf - AES_V4_D_28012025JRC_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.



- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de marzo y mayo de 2025, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFa a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Es del caso hacer presente que mediante Resolución Exenta N° 555, de 2022, la Comisión Nacional de Energía aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 1 a partir del 30 de junio de 2022, mientras que mediante Resolución Exenta N° 482, de 2023, aprobó el retiro y cese de operaciones definitivo de la Unidad 2 a partir del 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que para prevenir embancamientos el sistema de la Unidad 1 continuó prestando servicios hasta el cese de operaciones de la Unidad 2. Luego, dado el cese de operaciones de la Unidad 2, a partir de diciembre de 2023 solo constan los registros de entrada y salida de las Unidades 3 y 4. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el período evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs. 2. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo. 3. Comprobantes de costos incurridos. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°11.



Medios de Verificación:

- 02. Resumen resultados informes - 14°Reporte.xls
- 03. Costos incurridos.zip
- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.pdf
- AES_V1_D_04032025JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_11032025LAS_INF.pdf
- AES_V1_D_18032025LAS_INF.pdf
- AES_V1_D_27032025JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_04032025JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_11032025LAS_INF.pdf
- AES_V2_D_18032025LAS_INF.pdf
- AES_V2_D_27032025JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_21032025LAS_INF.pdf
- AES_V3_AD_28032025JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_04032025JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_11032025LAS_INF.pdf
- AES_V3_D_21032025LAS_INF.pdf
- AES_V3_D_28032025JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_07032025JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_14032025LAS_INF.pdf
- AES_V4_AD_21032025LAS_INF.pdf
- AES_V4_AD_28032025JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_07032025JRC_INF.pdf
- AES_V4_D_14032025LAS_INF.pdf
- AES_V4_D_21032025LAS_INF.pdf
- AES_V4_D_28032025JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_01042025JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_10042025JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_16042025JRC_INF.pdf
- AES_V1_D_24042025LAS_INF.pdf
- AES_V1_D_30042025LAS_INF.pdf
- AES_V2_D_01042025HTE_INF.pdf
- AES_V2_D_06042025JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_10042025JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_24032025JRC_INF.pdf
- AES_V2_D_30042025LAS_INF.pdf
- AES_V3_AD_04042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_11042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_17042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_AD_24042025LAS_INF.pdf
- AES_V3_AD_30042025LAS_INF.pdf
- AES_V3_D_04042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_11042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_17042025JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_24042025LAS_INF.pdf
- AES_V3_D_30042025LAS_INF.pdf
- AES_V4_AD_04042025HTE_INF.pdf
- AES_V4_AD_11042025JRC_INF.pdf
- AES_V4_AD_17042025JRC_INF.pdf



	- AES_V4_AD_30042025LAS_INF.pdf - AES_V4_D_04042025HTE_INF.pdf - AES_V4_D_11042025JRC_INF.pdf - AES_V4_D_17042025JRC_INF.pdf - AES_V4_D_23042025LAS_INF.pdf - AES_V4_D_30042025LAS_INF.pdf - QEN_V1_D_07052025JRC_INF.pdf - QEN_V1_D_19052025JRC_INF.pdf - QEN_V2_D_07052025JRC_INF.pdf - QEN_V2_D_19052025JRC_INF.pdf - QEN_V3_AD_09052025JRC_INF.pdf - QEN_V3_AD_13052025LAS_INF.pdf - QEN_V3_AD_23052025LAS_INF.pdf - QEN_V3_AD_30052025LAS_INF.pdf - QEN_V3_D_09052025JRC_INF.pdf - QEN_V3_D_13052025LAS_INF.pdf - QEN_V3_D_23052025LAS_INF.pdf - QEN_V3_D_30052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_AD_09052025JRC_INF.pdf - QEN_V4_AD_13052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_AD_23052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_AD_30052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_D_09052025JRC_INF.pdf - QEN_V4_D_13052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_D_23052025LAS_INF.pdf - QEN_V4_D_30052025LAS_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis

Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del periodo a informar, comprendido entre los meses de junio y julio de 2025, se ejecutó el monitoreo sincrónico del agua de mar en las aducciones y descargas del CTV. Para acreditar lo indicado, se acompañan los informes de análisis emitidos por las ETFAs para dichos parámetros, así como una planilla resumen de los resultados obtenidos, que incluye la mención a las fechas de los monitoreos realizados en el periodo a informar, así como también se menciona a la ETFA a cargo en esta oportunidad, correspondiente a Sangüesa y Asociados Limitada, quien a su vez subcontrata a Hidrolab. También se acompañan los comprobantes de los costos asociados a las actividades de monitoreo. Se hace presente que en la planilla resumen de los resultados obtenidos, en esta oportunidad se ha incorporado una hoja con el detalle de las correcciones de errores puntuales incurridos de forma involuntaria en los informes de análisis reportados, acompañándose también en esta oportunidad los respectivos informes de análisis. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar la ejecución de la acción comprometida, para el periodo evaluado, en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	12-12-2021
Fecha Término Efectivo:	25-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs periodo junio-julio 2025. 2. Certificados de monitoreo y análisis emitidos por las ETFAs de periodos anteriores. 3. Documento resumen de los monitoreos realizados, fechas de monitoreo y ETFAs a cargo, que incluye hoja de detalle de correcciones de reportabilidad de informe de análisis. 4. Comprobantes de costos incurridos. 5. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°11.



Medios de Verificación:

- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Fallido_Junio_2025.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V1V2_Fallido_V3V4DS90_Julio_2025.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_Junio_2025.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V3_V4_Julio_2025.pdf
- Estado de Pago_Ril_AES_V4_Junio_2025.pdf
- QEN_V1_D_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V1_D_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V1_D_14072025HTE_INF.pdf
- QEN_V1_D_24072025LAS_INF.pdf
- QEN_V1_D_29072025JRC_INF.pdf
- QEN_V2_D_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V2_D_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V2_D_14072025HTE_INF.pdf
- QEN_V2_D_24072025LAS_INF.pdf
- QEN_V2_D_29072025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_18072025HTE_INF.pdf
- QEN_V3_AD_22072025LAS_INF.pdf
- QEN_V3_D_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_D_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_D_18072025HTE_INF.pdf
- QEN_V3_D_22072025LAS_INF.pdf
- QEN_V4_AD_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_18072025HTE_INF.pdf
- QEN_V4_AD_22072025LAS_INF.pdf
- QEN_V4_D_04072025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_11072025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_18072025HTE_INF.pdf
- QEN_V4_D_22072025LAS_INF.pdf
- QEN_V1_D_02062025JRC_INF.pdf
- QEN_V1_D_11062025JRC_INF.pdf
- QEN_V1_D_18062025LAS_INF.pdf
- QEN_V1_D_25062025LAS_INF.pdf
- QEN_V2_D_02062025JRC_INF.pdf
- QEN_V2_D_11062025JRC_INF.pdf
- QEN_V2_D_18062025LAS_INF.pdf
- QEN_V2_D_25062025LAS_INF.pdf
- QEN_V3_AD_05062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_13062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_19062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_AD_26062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_D_05062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_D_13062025JRC_INF.pdf
- QEN_V3_D_19062025JRC_INF.pdf



- QEN_V3_D_26062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_05062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_13062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_19062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_AD_26062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_05062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_13062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_19062025JRC_INF.pdf
- QEN_V4_D_26062025JRC_INF.pdf
- 02. Resumen resultados informes - Reporte consolidado.xls
- 5389271.pdf
- 5404390.pdf
- 5418105.pdf
- 5389278.pdf
- 5404403.pdf
- 5418121.pdf
- 6134597.pdf
- 6143307.pdf
- 6160167.pdf
- AES_V1_AD_06052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_11052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_19052023_INF.pdf
- AES_V1_AD_25042023.pdf
- AES_V1_AD_25052023_INF.pdf
- 6116738.pdf
- 6134634.pdf
- 6143325.pdf
- 6160191.pdf
- AES_V1_D_06052023_INF.pdf
- AES_V1_D_11052023_INF.pdf
- AES_V1_D_19052023_INF.pdf
- AES_V1_D_25042023.pdf
- AES_V1_D_25052023_INF.pdf
- 5386197.pdf
- 5401524.pdf
- 5415172.pdf
- 5373098.pdf
- 5401530.pdf
- 5415177.pdf
- 6118971.pdf
- 6151431.pdf
- 6156092.pdf
- AES_V2_AD_06052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_11052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_19052023_INF.pdf
- AES_V2_AD_25042023.pdf
- AES_V2_AD_25052023_INF.pdf
- 6118995.pdf



- 6151433.pdf
- 6156097.pdf
- AES_V2_D_06052023_INF.pdf
- AES_V2_D_11052023_INF.pdf
- AES_V2_D_19052023_INF.pdf
- AES_V2_D_25042023.pdf
- AES_V2_D_25052023_INF.pdf
- 5450031.pdf
- 5450036.pdf
- 5450037.pdf
- A-23_027495_3.pdf
- A-23_031230_3.pdf
- A-23_031755_3.pdf
- A-23_033303_3.pdf
- A-23_033600_3.pdf
- A-23_036655_3.pdf
- AES_V3_AD_05052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_12052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_18052023_INF.pdf
- AES_V3_AD_26042023.pdf
- AES_V3_AD_26052023_INF.pdf
- A-23_031237_1.pdf
- A-23_033601_1.pdf
- AES_V3_D_05052023_INF.pdf
- AES_V3_D_12052023_INF.pdf
- AES_V3_D_18052023_INF.pdf
- AES_V3_D_26042023.pdf
- AES_V3_D_26052023_INF.pdf
- AES_V3_D_04062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_06062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_07082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_09072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_11062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_14082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_18062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_19072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_23082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_24072024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_28062024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_28082024JRC_INF.pdf
- AES_V3_D_31072024JRC_INF.pdf
- 5449963.pdf
- 5449965.pdf
- 5449966.pdf
- 5449968.pdf
- 5449971.pdf
- 5449973.pdf
- 5449977.pdf
- 5449978.pdf



	- 5449981.pdf - 5449982.pdf - 5449986.pdf - 5449987.pdf - 5450013.pdf - 5450014.pdf - 5450016.pdf - 5450017.pdf - 5450020.pdf - 5450021.pdf - 5450024.pdf - 5450025.pdf - 5450028.pdf - 5450029.pdf - 5450032.pdf - 5450034.pdf - AES_V4_AD_05052023_INF.pdf - AES_V4_AD_12052023_INF.pdf - AES_V4_AD_18052023_INF.pdf - AES_V4_AD_26042023.pdf - AES_V4_AD_26052023_INF.pdf - A-23_026965_1.pdf - A-23_031757_1.pdf - A-23_033305_1.pdf - A-23_036656_1.pdf - AES_V4_D_05052023_INF.pdf - AES_V4_D_12052023_INF.pdf - AES_V4_D_18052023_INF.pdf - AES_V4_D_26042023.pdf - AES_V4_D_26052023_INF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 042-01.
- Razón Social: Sangüesa y Asociados Ltda..
- Nombre Sucursal: Sangüesa y Asociados Limitada.



- Comuna: Sangüesa y Asociados Limitada.
- Región: Región de Valparaíso.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición
Agua de mar	Análisis



5.4. Hecho 4

La superación de los niveles máximos de presión sonora establecidos en el D.S. N°38/2011, en los términos que se indican a continuación:

- i) La obtención, con fecha 8 de noviembre de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 52 dB(A) en horario nocturno, medido en condición externas en el frontis del receptor, ubicado en zona II del D.S N°38/2011.
- ii) Según la información de seguimiento ambiental sobre el cumplimiento de la Norma de Ruido (D.S. N°38) que AES Gener remite periódicamente a la SMA, se constataron para Central Nueva Ventanas, entre el 8 de octubre de 2016 y el 22 de de octubre de 2018, un total de 28 mediciones que presentan excedencias en horario nocturno, alcanzando superaciones de hasta 10 dB(A) en horario nocturno en una ocasión, el 08/10/2016.
- iii) Según la información de seguimiento ambiental sobre el cumplimiento de la Norma de Ruido (D.S. N°38/2011) que AES Gener remite periódicamente a la SMA, se constataron para Central Campiche, entre el 10 de septiembre de 2016 y el 15 de marzo de 2019, un total de 320 mediciones que presentan excedencias en horario nocturno, alcanzando superaciones de hasta 12 dB(A) en horario nocturno en dos ocasiones, el 12 de septiembre de 2016 y el 2 de febrero de 2017.

5.4.1. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Ejecución de medidas para mitigar el aporte de las principales fuentes de la Unidad 4 del CTV.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-01-2016
Fecha Término:	30-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de medidas de mitigación.



Forma de Implementación:	Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017, en la Unidad 4 del CTV se ejecutaron una serie de medidas de mitigación, cuyo detalle consta en el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas, 2019”, cuya presentación ante la SMA se realizó con fecha 04 de septiembre de 2019. En consideración a que la implementación de las medidas descritas determina la situación base de los actuales niveles de presión sonora, se considera parte de las acciones del PdC, ya que, en su conjunto con las acciones por ejecutar, permitirá asegurar el cumplimiento de la norma de emisión.
--------------------------	---

5.4.1.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se evidenció la implementación de una serie de medidas de mitigación de ruido ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017 en la Unidad 4 del CTV, tales como la extensión del cierre acústico de la caldera, el cierre acústico del área de los ventiladores de tiro inducido y la implementación de soluciones acústicas en los equipos de silos de ceniza.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.4.2. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Ejecución de medidas para mitigar el aporte de las principales fuentes de la Unidad 3 del CTV.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-01-2016
Fecha Término:	31-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de mitigación.



Forma de Implementación:	Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, en la Unidad 3 del CTV se ejecutaron una serie de medidas de mitigación, cuyo detalle consta en el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas, 2019”, cuya presentación ante la SMA se realizó con fecha 04 de septiembre de 2019. En consideración a que la implementación de las medidas descritas determina la situación base de los actuales niveles de presión sonora, se considera parte de las acciones del PdC, ya que, en su conjunto con las acciones por ejecutar, permitirá asegurar el cumplimiento de la norma de emisión.
--------------------------	---

5.4.2.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se evidenció la implementación de una serie de medidas de mitigación de ruido ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019 en la Unidad 3 del CTV, tales como el cierre acústico de los ventiladores de tiro inducido, el cierre acústico de la caldera y la instalación de silenciadores en la chimenea.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.4.3. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Realización de diagnóstico y análisis de las medidas necesarias a implementar en el CTV para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	14-11-2019
Fecha Término:	04-03-2020



Indicadores de Cumplimiento:	Realización de diagnóstico y análisis de las medidas necesarias para cumplir con el D.S. N° 38/2011.
Forma de Implementación:	Se contrató a la empresa consultora Innova Global SpA para el diagnóstico y análisis de posibles medidas de mitigación de ruido que permitan cumplir con los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011, a partir del levantamiento de las fuentes de ruido del CTV y mediciones de campo lejano en determinados receptores, realizadas el 14 de noviembre de 2019, 12 y 20 de diciembre de 2019, según se da cuenta en el informe de diagnóstico y análisis de 4 de marzo de 2020, que se acompaña en Anexo 14 del PdC, que incluye la respectiva propuesta económica y técnica, entregándose en esta última el detalle de los trabajos a desarrollar (15). (15) Se hace presente que la propuesta técnica, asociada al diagnóstico, que contiene la ingeniería preliminar de las medidas propuestas, corresponde a la presentación “Innova SpA – Presentación de Mitigación” adjunta en Anexo 14.

5.4.3.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial se dio cuenta que entre el 14 de noviembre de 2019 y el 4 de marzo de 2020, la empresa consultora Innova Global SpA realizó un diagnóstico y análisis de las medidas necesarias a implementar en el CTV para dar cumplimiento al D.S. N° 38/2011. Para dichos efectos llevó a cabo un monitoreo de ruido ambiental y un levantamiento de las fuentes de ruido del CTV y de los equipos que requerían ser mitigados, cuyos resultados fueron presentados en el estudio que fue acompañado en el Anexo 14 del PdC.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.4.4. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
-------------------	----



Acción:	Ejecución de medidas en el CTV para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	12-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011.
Forma de Implementación:	Durante el mes de abril de 2021 se inició la ejecución de las medidas de mitigación de ruido propuestas en el informe de diagnóstico y análisis a que se refiere la acción 14 del PdC, que permiten una disminución gradual de los niveles de ruido hasta alcanzar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos. Así, se procedió a la instalación de silenciadores acústicos en la chimenea de la Unidad 4, lo que permitió lograr una atenuación de ruido, según da cuenta el informe ejecutivo adjunto en el Anexo 15, que incluye las mediciones realizadas por una ETFA. Luego, en el presente mes de mayo se coordinó con Innova para iniciar el desarrollo de la ingeniería del resto de las medidas de mitigación propuestas en el informe de diagnóstico y análisis a que se refiere la acción 14 del PdC, las cuales se desarrollarán e implementarán conforme a la actualización del Cronograma adjunto en Anexo 15 del PdC, en el cual se distinguen fases y periodos de i) ingeniería de desarrollo; ii) de fabricación y suministro de equipos y materiales; y, iii) de instalación de los equipos y puesta en funcionamiento. Para efectos de justificar la idoneidad y los plazos de las medidas, en Anexo 15 se acompaña Informe Ejecutivo de Mitigación elaborado por la consultora Innova Global SpA, que explica cómo su ejecución en conjunto permitirá dar cumplimiento al D.S. N° 38/2011. Finalmente, en la Minuta “Análisis modelamiento de ruido y cronograma del Proyecto”, acompañada al Anexo 13 se realiza un análisis al respecto.

5.4.4.1. Conclusiones Finales



En el Informe de Avance de Ejecución de la Acción 15, presentado en el tercer reporte de avance del PdC, se dio cuenta que las fases de mitigación de ruido comprometidas fueron íntegramente implementadas al interior del Complejo Termoeléctrico Ventanas por parte de la empresa de ingeniería Innova Global SpA, dentro del plazo de 14 meses previsto en el cronograma de ejecución de las medidas, presentado en el Anexo 15 del PdC.

En tanto, en el quinto reporte de avance para efectos de dar cuenta de las reducciones de ruido esperadas para cada una de las fases implementadas, y con ello del cumplimiento de los niveles de presión sonora comprometidos en el Anexo 15 del PdC, se acompañaron los informes de medición de la ETFA Fisam que inspeccionó periódicamente la ejecución de las fases.

De igual modo, en el quinto reporte de avance, se acompañó el Estudio de Ruido elaborado por la empresa Innova Global SpA, en el cual se concluye que, a partir de la implementación de las medidas de mitigación acústica específicas, de rigurosas mediciones en terreno con equipamiento especializado y del levantamiento de un detallado modelo de propagación sonora, se cumplió con la atenuación sonora comprometida en el PdC, lo que a su vez, permitió cumplir con los límites máximos permitidos de ruido establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el termino y el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Como bien se informó en el Informe de Avance de Ejecución de la Acción 15, presentado en el tercer reporte de avance del PdC, las fases de mitigación de ruido comprometidas fueron íntegramente implementadas al interior del Complejo Termoeléctrico Ventanas por parte de la empresa de ingeniería Innova Global SpA, dentro del plazo de 14 meses previsto en el cronograma de ejecución de las medidas, presentado en el Anexo 15 del PdC.

En tanto, en el quinto reporte de avance para efectos de dar cuenta de las reducciones de ruido esperadas para cada una de las fases implementadas, y con ello del cumplimiento de los niveles de presión sonora comprometidos en el Anexo 15 del PdC, se acompañaron los informes de medición de la ETFA Fisam que inspeccionó periódicamente la ejecución de las fases.

De igual modo, en el quinto reporte de avance, se acompañó el Estudio de Ruido elaborado por la empresa Innova Global SpA, en el cual se concluye que, a partir de la implementación de las medidas de mitigación acústica específicas, de rigurosas mediciones en terreno con equipamiento especializado y del levantamiento de un detallado modelo de propagación sonora, se cumplió con la atenuación sonora comprometida en el PdC, lo que a su vez, permitió cumplir con los límites máximos permitidos de ruido establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el termino y el cumplimiento de la acción comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 01-04-2021

Fecha Término Efectivo: 02-01-2023

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	No aplica, dado que la Acción 15 se encuentra finalizada, toda vez que esta tenía un plazo determinado por el cronograma de ejecución acompañado en el Anexo 15 del PdC, y que con anterioridad a la dictación de la Resolución Exenta N° 14/Rol D-127-2019, de 17 de enero de 2023 que modificó el PdC, correspondía a la acción de más larga data que determinaba la duración de dicho instrumento. Sin perjuicio de ello se acompaña MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 15 que da cuenta de los medios de verificación acompañados con anterioridad.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 15.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.
- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.4.5. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
-------------------	----



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la Superintendencia.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	30-12-2021
Fecha Término:	09-09-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo, y según la frecuencia establecida en la Resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, se accederá al SPDC y se cargará el Programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

5.4.5.1. Conclusiones Finales

En los reportes se han acompañado los respectivos comprobantes de carga en el SPDC, todos dentro de los plazos establecidos en el PdC.

Por tanto, cabe concluir que se ha cumplido en tiempo y forma con la acción N°16.

5.4.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2076-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de marzo de 2023 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el quinto reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del quinto reporte de avance en el SPDC, 30 de marzo de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf - Comprobante Envío 5° Reporte Avance PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	29-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2182-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de junio de 2023 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el sexto reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del sexto reporte de avance en el SPDC, 30 de junio de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 16.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	23-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2296-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 29 de septiembre de 2023 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el séptimo reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del sexto reporte de avance en el SPDC, 29 de septiembre de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf - Comprobante Envío 7º Reporte de Avance.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	30-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2406-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1- Comprobante de carga del octavo reporte de avance en el SPDC, 23 de diciembre de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- ACCIO'N 16.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2474-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de marzo de 2024 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el noveno reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del noveno reporte de avance en el SPDC, 30 de marzo de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.



Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf - Comprobante carga 9º reporte de avance.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-09-2024 - Id Reporte: SPDC-2571-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de junio de 2024 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el décimo reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del décimo reporte de avance en el SPDC, 28 de junio de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf - Comprobante envío 10º reporte.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	22-12-2024 - Id Reporte: SPDC-2735-2024
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de septiembre de 2024 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el onceavo reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del onceavo reporte de avance en el SPDC, 30 de septiembre de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf - Comprobante Envío 11° Reporte PDC CTV.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-03-2025 - Id Reporte: SPDC-2896-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 22 de diciembre de 2024 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el décimo segundo reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del décimo segundo reporte de avance en el SPDC, de 22 de diciembre de 2024. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envío Reporte 22_12_2024.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3069-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de marzo de 2025 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el décimo tercer reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del décimo tercer reporte de avance en el SPDC, de 28 de marzo de 2025. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envío 13° Reporte de Avance.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2896-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	09-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3181-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 30 de junio de 2025 se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), que administra esta Superintendencia, el décimo cuarto reporte de avance del PdC. Lo anterior, según consta del comprobante del SPDC que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis del antecedente señalado, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2021
Fecha Término Efectivo:	09-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante de carga del décimo cuarto reporte de avance en el SPDC, de 30 de junio de 2025. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envío Reporte 30 junio 2025.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 16.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3069-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 09-09-2025 18:25



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

